


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I.A.S. SEÑOR. GOBERNADOR		
ENTRÓ	24 FEB. 2022	157
FIRMA:	ENTRÓ:	
	13.3	

NOTA N° 037 /22 -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 22 FEB 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizado oportunamente mediante Decreto Provincial N° 530/21 del agente Miguel Ángel Cristian NICOLA FIGUEROA, D.N.I. N° 14.479.380, Legajos N° 14479380/02/03/05, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico SCIURANO, Presidente del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha que corresponda.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE- UCR

Ushuaia, 21 de FEBRERO de 2022

Nota N° 17/22

Letra LFS

SEÑORA PRESIDENTA DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
Dña. Mónica Susana URQUIZA

S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO 109	22 FEB. 2022	14:08
Patricia E. FULCO Directora		folios
Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar la renovación de Adscripción del docente Miguel Ángel Cristian NICOLA FIGUEROA; D.N.I. 14.479.380, Legajo N° 14479380/02/03/05; dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S; adscripto según Decreto N°530/21 cuya finalización opera el 19/03/22.

Motiva la presente la necesidad de contar con el servicio del mencionado agente en el despacho del suscripto.

Sin otro particular saludo a Ud. muy cordialmente.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"